



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE
PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y
ESTENOTIPISTAS

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE JUZGA LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES (TURNO LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD).

Publicado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y a la vista de la disposición adicional tercera,

Este Tribunal ha acordado lo siguiente:

Primero. Quedan en suspenso todos los trámites de la oposición, según lo estipulado en la disposición adicional tercera del Real Decreto.

Segundo. En su virtud, queda en suspenso la celebración del segundo ejercicio de la oposición (que estaba previsto para el 2 de abril de 2020) hasta que las leyes y las circunstancias permitan volver a convocarlo. En cualquier caso, la convocatoria del segundo ejercicio se hará siempre, como mínimo, con 15 días de antelación.

Esta Resolución se publicará en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado, así como en los tablones de anuncios de ambas Cámaras.

Palacio del Senado, 16 de marzo de 2020.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Olivia Delgado Oval